

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1171 *NUTRICIÓN CLÍNICA GENÉRICA, S.L.*

Por el Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los socios de Nutrición Clínica Genérica, S.L., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar para su celebración el día 30 de marzo de 2015, en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pelayo, número 34, local 3, a las diecisiete horas (17:00) horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Ampliación de capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales por compensación de créditos con la finalidad de excluir la situación de insolvencia de la Sociedad. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, en relación con la ampliación de capital social propuesta, se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social un informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales

que han de crearse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe de los administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Las Palmas de Gran Canarias, 4 de marzo de 2015.- El Administrador único, don José Javier Díaz Ortega.

ID: A150008994-1